



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2024

**COMITES.TRANSparencia_DF
SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En referencia a su solicitud de acceso a la información pública recibida en esta Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **090170324000071** y que a la letra dice:

“Me pueden proporcionar las actas de los comités de transparencia del año 2023 y lo que va del presente año. (Sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) es una Entidad que forma parte de la Administración Pública de la Ciudad de México, por lo que no detenta la información de todos los Sujetos Obligados que conforman a la administración pública de esta Capital y que actualmente está en proceso de extinción. Por tanto, el tratamiento dado a la presente solicitud versará únicamente en relación a la información que desprenda de este Fideicomiso Público, **y a efecto de dar atención a su solicitud le informo lo siguiente:**

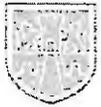
Durante el ejercicio de 2023 y 2024 se llevaron a cabo las sesiones ordinarias de conformidad a los calendarios de sesiones aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 13 de diciembre de 2022 en la cual se aprobó el calendario de 2023 y a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de fecha 15 de diciembre de 2023 en la cual se aprobó el calendario de 2024, tal y como se muestran a continuación:

Número de Sesión	Fecha de las sesiones de 2023	Fecha de las sesiones de 2024
Primera ordinaria	Miércoles 19 de abril 2023	Viernes 19 de abril de 2024
Segunda ordinaria	Miércoles 19 de julio 2023	Viernes 19 de julio de 2024
Tercera ordinaria	Miércoles 18 de octubre 2023	Viernes 18 de octubre de 2024
Cuarta ordinaria	Viernes 15 de diciembre 2023	Viernes 13 de diciembre de 2024

Así mismo durante los dos ejercicios se llevaron a cabo una sesión extraordinaria, en las fechas siguientes:

Número de Sesión	Fecha de las sesiones de 2023	Fecha de las sesiones de 2024
Primera extraordinaria	24 de agosto 2023	05 de junio de 2024

Por medio del presente se brinda la información de cada acta de Comité de Transparencia solicitada y, toda vez que la capacidad técnica del SISAI no permite adjuntar el tamaño de los archivos, éstos podrán ser consultados a continuación:



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)

19 de abril de 2023

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del fideicomiso pública denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica



VOCALES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
INVITADOS PERMANENTES		
Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de Archivo.	Invitada Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADOS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Apoderada Legal de FONDECO-DF	Invitada
Lic. Julio César Huesca Reyes	Prestador de Servicios Profesionales FONDECO - DF	Invitado

Tras la verificación que exista quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF). Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Capítulo V denominado "Del Funcionamiento", numeral décimo cuarto, del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en el Numeral V denominado "Funciones", apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI "Criterios de Operación", inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar



La Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de abril de 2023, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se desahoga el punto II del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), de fecha 13 de diciembre de 2022.

IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (primer trimestre).

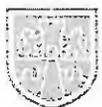
V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (primer trimestre).

VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la solventación de las observaciones señaladas en el dictamen de la Segunda Evaluación Vinculante, realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX, para las obligaciones de transparencia de los ejercicios 2021-2022 que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de este FONDECO-DF.

VII. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al primer trimestre 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

[Handwritten signatures and marks in red and blue ink, including a large flourish and several initials.]





VIII. Asuntos generales.

IX. Cierre de la sesión.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité que votaran para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobada por unanimidad de votos por parte de los miembros de este Comité de Transparencia bajo el siguiente acuerdo:

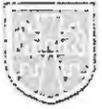
ACUERDO NÚMERO: II-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Capítulo V denominado "Del Funcionamiento", numeral décimo cuarto, del Lineamiento Técnico la instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en el Numeral V denominado "Funciones", apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3 y Numeral VI "Criterios de Operación", inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020. Los miembros integrantes de este Comité aprueban por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de abril de 2023.

Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF), DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifestó que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con



antelación a los miembros e invitados del presente Comité. Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; apartado V del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como del Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido del acta aprobada de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), de fecha 13 de diciembre de 2022.

Enseguida se desahoga el punto IV del orden del día.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 (PRIMER TRIMESTRE).

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifestó que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en las que se dio a conocer el número total de 23 solicitudes de información pública que fueron atendidas durante el primer trimestre del año en curso en tiempo y forma a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), de las cuales se desprende que 9 fueron respondidas, 7 orientadas, 5 remitidas y 2 prevenidas.

Asimismo, se hizo de conocimiento que del 01 de enero al 31 de marzo del presente año no ingresó ninguna solicitud de datos personales (derechos ARCOP) a través del SISAI.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signature in orange ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Redacted area]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten number 1 in blue ink]

[Redacted area]



ACUERDO NÚMERO: IV-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; en el Numeral VI "Criterios de Operación", inciso b) "De las Sesiones", sub-numeral 1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de las solicitudes de información pública y de datos personales que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISA!) durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (primer trimestre).

A continuación se desahoga el asunto marcado con el número V.

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMUNICACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023 (PRIMER TRIMESTRE).

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifestó que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que, en seguimiento al recurso de revisión del ejercicio 2022 con número de expediente INFOCDMX/RR.IP.6134/2022, ingresado a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SIGEMI), se ratificó la respuesta a la solicitud de información pública 090180322000065 del 23 de septiembre de 2022, reiterando no contar con las atribuciones y facultades para generar, obtener, adquirir, transformar o poseer información concerniente al ejercicio del presupuesto establecido para el cuidado de la flora y la fauna de la Ciudad de México, puesto que es una actividad que no forma parte de la competencia o potestad de este FONDECO-DF.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]





ACUERDO NÚMERO: V-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; en el Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de los recursos de revisión que fueron ingresados ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 (primer trimestre).

Para el desahogo señalado en el punto VI del orden del día, tenemos:

VI. CONOCIMIENTO AL COMITÉ SOBRE LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL DICTAMEN DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN VINCULANTE, REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN (DEAEE) DEL INFOCDMX, PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS EJERCICIOS 2021-2022 QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE FONDECO-DF.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifestó que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, haciendo de conocimiento que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) se puso en contacto de manera directa con la persona evaluadora designada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFO-CDMX, a quien presentamos la solventación de las observaciones señaladas en el dictamen de la Segunda Evaluación Vinculante, mismas que fueron revisadas en ese momento. Quedando pendiente la calificación a otorgar en la Primera Evaluación Vinculante 2023.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

Handwritten notes and signatures in blue and red ink, including a large red exclamation mark and a blue checkmark.



ACUERDO NÚMERO: VI-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en el Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la solventación de las observaciones señaladas en el dictamen de la Segunda Evaluación Vinculante, realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX, para las obligaciones de transparencia de los ejercicios 2021-2022 que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta FONDECO-DF.

Se continúa con el desahogo del orden del día con el punto marcado con el número VII, siendo el siguiente:

VII. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE 2023, MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, hace de conocimiento que actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de actualización y publicación de las obligaciones de transparencia común y específica del primer trimestre del año.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VII-01-04/2023

El Comité de Transparencia, integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large exclamation mark and several illegible signatures.



Handwritten mark resembling a stylized 'S' or 'Z' in blue ink.





Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en el Numeral VI “Criterios de Operación”, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; así como en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al primer trimestre 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

Posteriormente, se desahoga el numeral VIII del Orden del Día.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

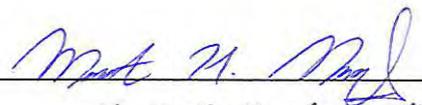
La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general que desee exponer a la Sesión, y al no haber tema que presentar, da paso a la cierre de la presente.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2023, del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

<p>PRESIDENTA DEL COMITÉ</p>  <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>Mtra. Silvia Ramírez Trejo Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF</p>
--



<p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México</p>	<p style="text-align: center;">INTEGRANTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">C.P. Luis Enrique Martínez Martínez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico</p>
<p style="text-align: center;">INVITADA PERMANENTE</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">C. Claudia De Garay Montoya Contralora Ciudadana Designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General</p>	<p style="text-align: center;">INVITADA PERMANENTE</p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 10px;"></div> <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivos</p>
INVITADOS	
 <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Martha Hernández Nájera Apoderada Legal de FONDECO-DF</p>	<div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin-bottom: 10px;"></div> <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Julio César Huesca Reyes Prestador de Servicios Profesionales FONDECO-DF</p>

* Esta foja y las firmas en ella contenidas forman parte integrante de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada con fecha 19 de abril de 2023.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)**

19 de julio de 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria** del **Comité de Transparencia** del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

[Handwritten signature]

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
INVITADAS PERMANENTES		
Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivo.	Invitada Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Apoderada Legal de FONDECO-DF	Invitada
Lic. Julio César Huesca Reyes	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	Invitado

Tras verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF). Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; el inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe



el quórum necesario para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de julio de 2023, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se desahoga el punto II del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, de fecha 19 de abril de 2023.

IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 (segundo trimestre).

V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2023 (segundo trimestre).

VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la calificación obtenida en la Primera Evaluación Vinculante 2023, al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX, para las obligaciones de transparencia de los ejercicios 2021-2022 que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de este Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)



VII. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al segundo trimestre de 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

VIII. Asuntos generales.

IX. Cierre de la Sesión.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobado por mayoría de votos de los miembros de este Cuerpo Colegiado, con una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX, a fin de no limitar sus atribuciones en cuanto a las auditorías que realiza.

A continuación, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: II-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, los miembros integrantes de este Comité aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de julio de 2023.





Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica” del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido del Acta aprobada de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), de fecha 19 de abril de 2023.

Enseguida se desahoga el punto IV del orden del día.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023 (SEGUNDO TRIMESTRE).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]





La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en las que se dio a conocer que en total ingresaron 35 solicitudes de información pública que fueron atendidas en tiempo y forma durante el segundo trimestre del año en curso, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la siguiente manera: 14 respondidas, 3 orientadas, 17 remitidas y 1 prevenida.

Asimismo, se hizo de conocimiento que del 01 de abril al 30 de junio del presente año no ingresó ninguna solicitud de datos personales (derechos ARCO) a través del SISAI. Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: IV-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de las solicitudes de información pública y de datos personales que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2023 (segundo trimestre).

[Handwritten signatures and marks in orange and blue ink]

A continuación, se desahoga el asunto marcado con el número V.

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023 (SEGUNDO TRIMESTRE).



[Handwritten signature and mark in blue ink]



En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido recurso de revisión alguno conforme a los registros arrojados por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: V-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de los recursos de revisión que fueron ingresados ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2023 (segundo trimestre).

Para el desahogo señalado en el punto VI del orden del día, tenemos:

VI. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PRIMERA EVALUACIÓN VINCULANTE 2023, AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN CENSAL REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN (DEAEE) DEL INFOCDMX, PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS EJERCICIOS 2021-2022 QUE FUERON PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE FONDECO-DF.



La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, haciendo de conocimiento que esta Entidad obtuvo la calificación máxima de 100 puntos, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en los artículos 121, 135, 136, 141, 142, 145, 146 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VI-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la calificación máxima de 100 puntos obtenida en la Primera Evaluación Vinculante 2023, manifestando que se ha dado cabal cumplimiento a las recomendaciones y observaciones para las obligaciones de transparencia de los ejercicios 2021-2022 que fueron publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de este FONDECO-DF, mismas que fueron revisadas y evaluadas por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX.

Se continúa con el desahogo del orden del día con el punto marcado con el número VII, siendo el siguiente:

VII. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023, MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.



En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, hace de conocimiento que actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de actualización y publicación de las obligaciones de transparencia común y específica del segundo trimestre del año.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VII-02-07/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al segundo trimestre 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

Posteriormente, se desahoga el numeral VIII del Orden del Día.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la palabra, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, hace de conocimiento a este Órgano Colegiado que la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) recibió los dos reconocimientos de 100% capacitados para el ejercicio 2022. Estos reconocimientos serán entregados a mediados de agosto, una vez que se realice de manera formal la invitación del evento por parte del INFO-CDMX.

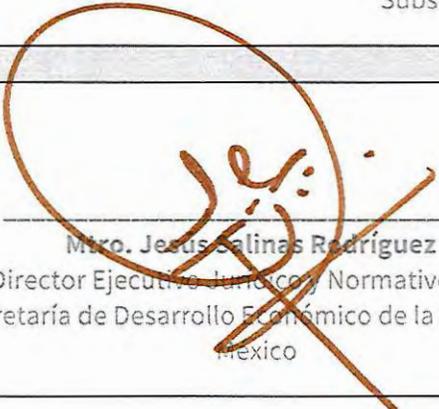


Por lo anterior, se les exhorta a los miembros de este Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) a continuar capacitándose para la mejora de sus funciones como personas servidoras públicas en temas de transparencia, por lo que se les solicita que cuando se realicen cursos/talleres a través de la plataforma CAVA-INFO se haga llegar a la Unidad de Transparencia de esta Entidad sus constancias de acreditación, con la finalidad de ser tomados en cuenta y continuar preservando la obtención de estos dos reconocimientos que se nos han otorgado.

Posteriormente, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general que desee exponer a la Sesión, y al no haber tema que presentar, da paso al cierre de la presente.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), agradeciendo de antemano la asistencia a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.

PRESIDENTA	
 Mtra. Silvia Ramírez Trejo Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF	
INTEGRANTES	
 Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	 C.P. Luis Enrique Martínez Martínez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México



INVITADAS PERMANENTES	
 <hr/> <p>C. Claudia De Garay Montoya Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General</p>	 <hr/> <p>Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivos</p>
INVITADAS/OS	
 <hr/> <p>Lic. Julio César Huesca Reyes Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF</p>	 <hr/> <p>Lic. Martha Hernández Najera Apoderada Legal de FONDECO-DF</p>

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 19 de julio de 2023.



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
"FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL" (FONDECO-DF)**

18 de octubre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica



INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
INVITADAS PERMANENTES		
Lic. Jaqueline Jimémez Magaña	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivo.	Invitada Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	Invitada
Lic. Julio César Huesca Reyes	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	Invitado

Tras verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF). Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: 1-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe



el quórum necesario para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 18 de octubre de 2023, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se desahoga el punto II del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos de las Actas aprobadas del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal:

- Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio de 2023.
- Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de agosto de 2023.

IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 (tercer trimestre).

V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 (tercer trimestre).

VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondientes al tercer trimestre de 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

VII. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre la Verificación 24/2023 realizada por la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO-CDMX) a los Sistemas de Datos Personales del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF).



VIII. Asuntos generales.

IX. Cierre de la sesión.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobado por mayoría de votos de los miembros de este Cuerpo Colegiado, con una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX, a fin de no limitar sus atribuciones en cuanto a las auditorías que realiza.

A continuación, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: II-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 18 de octubre de 2023.

Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DE LAS ACTAS APROBADAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL:

- SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023.
- PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023.



La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica” del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido de las actas aprobadas del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 19 de julio de 2023 y de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de agosto del año en curso.

Enseguida se desahoga el punto IV del orden del día.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (TERCER TRIMESTRE).

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en las que se dio a conocer el número total de las 22 solicitudes de información pública que fueron atendidas en tiempo y forma durante el segundo trimestre del año en curso, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la siguiente manera: 16 respondidas, 2 orientadas, 4 remitidas y 0 prevenidas.

V

A

[Handwritten signature]



Asimismo, se hizo de conocimiento que del 01 de julio al 30 de septiembre del presente año no ingresó ninguna solicitud de datos personales (derechos ARCO) a través del SISAÍ. Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: IV-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de las veintidós solicitudes de información pública que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAÍ) durante el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre (tercer trimestre).

A continuación, se desahoga el asunto marcado con el número V.

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (TERCER TRIMESTRE).

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido ningún recurso de revisión conforme a los registros arrojados por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).

[Handwritten signatures and marks in orange and blue ink]





Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: V-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI– Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 (tercer trimestre), la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF no ha recibido ningún recurso de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desahogo señalado en el punto VI del orden del día, tenemos:

VI. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF), CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2023, MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, haciendo de conocimiento que actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de actualización y publicación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del tercer trimestre de 2023.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and marks in red and blue ink, including a large flourish and a checkmark-like symbol.]



ACUERDO NÚMERO: VI-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al tercer trimestre 2023, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

Se continúa con el desahogo del orden del día con el punto marcado con el número VII, siendo el siguiente:

VII. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA VERIFICACIÓN 24/2023 REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO-CDMX) A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF).

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.

Asimismo, se hizo de conocimiento que actualmente el FONDECO-DF se encuentra en el proceso de *verificación número 24/2023* por parte de la Dirección de Datos Personales del I INFO CDMX, mediante la cual se está llevando a cabo la revisión y modificación de cada uno de los Sistemas de Datos Personales con los que cuenta esta Entidad.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:



ACUERDO NÚMERO: VII-03-10/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la Verificación 24/2023 que actualmente se encuentra realizando la Dirección de Datos Personales del INFO-CDMX a los Avisos de privacidad integral y simplificado, Acuerdos de modificación o supresión, Documentos de seguridad y Registro Electrónico de los Sistemas de Datos Personales (RESDP) correspondientes a esta Entidad, mismos que deberán ser actualizados y notificados ante el INFO una vez concluido el periodo de la verificación.

Posteriormente, se desahoga el numeral VIII del Orden del Día.

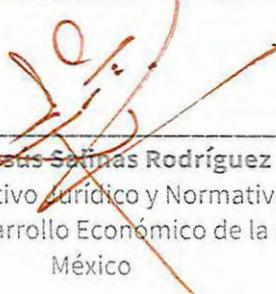
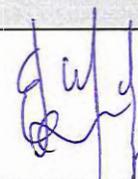
VIII. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general que desee exponer a la Sesión, y al no haber tema que presentar, da paso a la cierre de la presente.

IX. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), agradeciendo de antemano la asistencia a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.



PRESIDENTA	
 Mtra. Silvia Ramírez Trejo Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF	
INTEGRANTES	
 Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	 C.P. Luis Enrique Martínez Martínez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
INVITADAS PERMANENTES	
 C. Claudia De Garay Montoya Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	 Lic. Jaqueline Jiménez Magaña Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivos
INVITADAS/OS	
 Lic. Martha Hernández Najera Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	 Lic. Julio César Huesca Reyes Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 18 de octubre de 2023.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
"FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL" (FONDECO-DF)**

15 de diciembre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica
INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante



C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
Lic. Jorge Cruz Rivera	Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de la Contraloría General	Suplente
INVITADAS PERMANENTES		
Lic. Jaqueline Jiménez Magaña	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivo.	Invitada Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF	Invitada

Tras verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF). Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 15 de diciembre de 2023, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.



A continuación, se desahoga el punto II del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.
- II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos del acta aprobada del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal:
 - Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 18 de octubre de 2023.
- IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023.
- V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023.
- VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.
- VII. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace digital donde se informa la modificación y supresión de diversos Sistemas de Datos Personales del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2023.
- VIII. Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal para el ejercicio 2024.
- IX. Asuntos generales.
- X. Cierre de la sesión.



La Mtra. Silvia Ramírez Trejn, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobado por mayoría de votos de los miembros de este Cuerpo Colegiado, con una abstención por parte del Lic. Jorge Cruz Rivera, Integrante Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX, a fin de no limitar sus atribuciones en cuanto a las auditorías que realiza.

A continuación, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: II-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 15 de diciembre de 2023.

Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA APROBADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL:

- TERCERA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité, siendo aprobada por parte de los integrantes que conforman este Órgano Colegiado.



Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica” del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido del acta aprobada del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 18 de octubre de 2023.

Enseguida se desahoga el punto IV del orden del día.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en las que se dio a conocer el número total de las 101 solicitudes de información pública que fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la siguiente manera:

TIPO DE ATENCIÓN	ENE.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Respuestas:	4	0	5	4	5	5	3	8	5	4	3
Remisiones:	0	0	5	4	9	4	1	2	1	5	5
Previsiones:	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0



Orientaciones	5	2	0	0	2	1	0	1	1	2	2
Canceladas:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	9	3	11	8	17	10	4	11	7	11	10
TOTAL GENERAL										101	

Asimismo, se hizo de conocimiento que del 01 de enero al 30 de noviembre del presente año no ingresó ninguna solicitud de datos personales (derechos ARCO) a través del SISAI. Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: IV-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de las ciento un solicitudes de información pública que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023.

A continuación, se desahoga el asunto marcado con el número V.

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano

Av. Cuauhtémoc 899, piso 2, Col Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
Tel. 55 5682 2096 - Ext. 463

Ciudad INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido ningún recurso de revisión conforme a los registros arrojados por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).

Asimismo, se hace de conocimiento a este Órgano Colegiado que el 12 de octubre de 2023, la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF recibió vía correo electrónico la notificación del *Acuerdo de cumplimiento de la resolución* del recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.4300/2022**, quedando subsanado en su totalidad.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: V-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI– Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido ningún recurso de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el desahogo señalado en el punto VI del orden del día, tenemos:

VI. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF), MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, haciendo de



conocimiento que las obligaciones de transparencia comunes y específicas aplicables a esta Entidad se encuentran actualizadas al tercer trimestre de 2023 en su totalidad en el Portal de Transparencia institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (PNT).

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VI-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI– Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al tercer trimestre de 2023, mismas que fueron publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

Se continúa con el desahogo del orden del día con el punto marcado con el número VII, siendo el siguiente:

VII. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE DIGITAL DONDE SE INFORMA LA MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DIVERSOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.

Asimismo, se hizo de conocimiento a este Órgano Colegiado que, en seguimiento a la **verificación número 24/2023** concerniente a la revisión de los sistemas de datos personales con los que cuenta este Fideicomiso Público, el día 31 de octubre de 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **Aviso por el que se da a conocer el enlace digital donde se informa la modificación y supresión de los sistemas de datos**



personales del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), mismo que podrá ser consultado a través del siguiente enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/6a7b5ff331718662c7550a4cfd05e766.pdf

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VII-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI– Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace digital donde se informa la modificación y supresión de diversos Sistemas de Datos Personales del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2023.

Posteriormente, se desahoga el numeral VIII del Orden del Día.

VIII. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2024.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, hace de conocimiento la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de esta Entidad para el ejercicio 2024, mismo que se adjuntó en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité.

Una vez aprobado el Calendario para la celebración de las Sesiones Ordinarias 2024 por parte de este Órgano Colegiado, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:



ACUERDO NÚMERO: VIII-04-12/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento y aprueba el calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) para el ejercicio 2024, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO PARA CELEBRAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) PARA EL EJERCICIO 2024.

Número de Sesión	Fecha para la celebración	Hora programada
Primera Ordinaria	Viernes 19 de abril de 2024	12:00 horas
Segunda Ordinaria	Viernes 19 de julio de 2024	12:00 horas
Tercera Ordinaria	Viernes 18 de octubre de 2024	12:00 horas
Cuarta Ordinaria	Viernes 13 de diciembre de 2024	14:00 horas

Posteriormente, se desahoga el numeral IX del Orden del Día.

IX. ASUNTOS GENERALES.

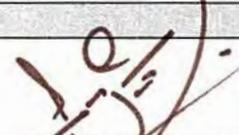
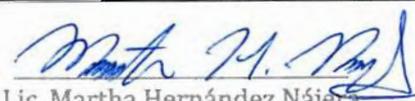
La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si alguno de los presentes tiene algún asunto general que desee exponer a la Sesión, y al no haber tema que presentar, da paso a la cierre de la presente.

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo



Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), agradeciendo de antemano la asistencia a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia en cada una de las Sesiones presentadas durante el 2023.

PRESIDENTA	
 Mtra. Silvia Ramírez Trejo Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF	
INTEGRANTES	
 Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	 Lic. Jorge Cruz Rivera Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México
INVITADAS PERMANENTES	
 C. Claudia De Garay Montoya Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	 Lic. Jaqueline Jiménez Magaña Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivos
INVITADAS/OS	
 Lic. Martha Hernández Nájera Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF	

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 15 de diciembre de 2023.



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)**

24 de agosto de 2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica



INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
INVITADAS PERMANENTES		
Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivo	Invitada Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Apoderada Legal de FONDECO-DF	Invitada
Lic. Julio César Huesca Reyes	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	Invitado

Tras la verificación que exista quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) para el ejercicio 2023. Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-01E-08/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de



Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 24 de agosto de 2023, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se desahoga el siguiente punto del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Presentación del caso para su confirmación de Clasificación de Acceso Restringido en su modalidad de Confidencial, para dar cumplimiento a la respuesta de la solicitud de Información pública con número de folio 090170323000063.

IV. Cierre de la Sesión

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobada por mayoría de votos por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado y una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX e Integrante de este Comité de Transparencia, para no limitar sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dando lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: II-01E-08/2023

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los



Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica”, sub-numeral 3, Numeral VI – Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 24 de agosto de 2023.

Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. PRESENTACIÓN DEL CASO PARA SU CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090170323000063.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifestó que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité.

Al respecto, la Presidenta, Mtra. Silvia Ramírez Trejo, hace de conocimiento a este Órgano Colegiado que parte de la información solicitada refiere a los ingresos y egresos del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), sin embargo, éstos pueden contemplar información patrimonial, tales como las cuentas bancarias, de las personas físicas y/o morales que hayan realizado algún acto con esta Entidad, ya sean prestadores de servicios profesionales, locatarios, comerciantes o condóminos, sólo por mencionar algunos.

Por tal motivo, se presenta ante este Comité de Transparencia para su revisión, y en su caso confirmación, de clasificar como *confidencial* por cuanto hace a los datos personales en su clasificación de patrimoniales de todas y cada una de las personas físicas y/o morales que tutela esta Entidad. Es decir, aquellos que refieran a los bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, adquisición de bienes, referencias personales y demás análogos.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

[Handwritten signatures and red markings on the right margin]



En el uso de la palabra, la C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General e Invitada permanente de este Órgano Colegiado pregunta si, para el caso de la información presentada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación, se va a editar la información patrimonial y posteriormente se va a compartir la cuenta integral, o todo el archivo se testará como confidencial.

En respuesta, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, informa como preámbulo que el día de ayer, 23 de agosto del año en curso, se sostuvo una reunión con el órgano garante en materia de transparencia (INFO-CDMX) en la cual se revisaron los proyectos de documentos de seguridad que se están realizando al interior de esta Entidad. Estos documentos contemplan que, en caso de existir transferencias de datos personales entre las instituciones públicas, se podría llevar a cabo en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus facultades realicen. Sin embargo, en caso de solicitar información de datos personales a través de una solicitud de esta naturaleza, solamente se podrían otorgar a las personas titulares, o en su caso a los representantes legales, ambos con previa acreditación, de otra manera se tiene que reservar en su calidad de confidencial todos los datos patrimoniales que vulneren la intimidad o la personalidad de las personas físicas o morales que nos comparten sus datos.

Continuando la Presidenta con el uso de la palabra, menciona que para el caso que hoy nos ocupa, en la reunión referida se puso sobre la mesa que al requerir la persona solicitante basta información relacionada con temas financieros (tales como estados de cuenta bancarios), existe información contenida en algunos documentos que detentan datos personales patrimoniales de personas físicas y/o morales, por lo que se vuelve necesario someter a su consideración la clasificación de los datos patrimoniales como confidenciales, ya que, de otorgarlos, podrían vulnerar la vida de las personas que pudieran estar involucradas.

Prosiguiendo en el uso de la voz, la C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General e Invitada permanente de este Órgano Colegiado plantea el cuestionamiento si, en este sentido, el documento que contenga información con datos personales patrimoniales no se entregaría en su totalidad o se podría entregar como versión pública testando la información confidencial.

En respuesta, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité señala que se estaría haciendo entrega de la información como versión pública de aquellos documentos que no comprometan de manera directa a los titulares que pudieran estar contenidos en diversos archivos en posesión de esta Entidad, por ejemplo el estado de cuenta del FONDECO-DF testando los datos personales.

En este sentido, los estados de cuenta de las personas físicas y morales relacionadas en alguna actividad directa con esta Entidad no podrían ser divulgados.



Nuevamente en el uso de la voz, la Contralora Ciudadana, C. Claudia de Garay Montoya, realiza el planteamiento de que, independientemente de los estados de cuenta a los que refiere la solicitud, existen algunos puntos que contemplan los montos y nombres de las personas de prestación de servicios, así como otros rubros, en este sentido, pregunta si esa información va a ser proporcionada.

En respuesta, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, comenta que los rubros como montos y contratos de prestadores de servicios forman parte de las obligaciones de transparencia que son publicadas en las plataformas de transparencia nacional y del FONDECO-DF de manera trimestral, por lo que ya son públicos y sin problema alguno serían entregados. Es decir, toda aquella información que cuenta con su carácter de pública, será proporcionada en aras de garantizar la máxima publicidad, la transparencia y el acceso a la información.

Sin haber más intervenciones al respecto, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de lo relacionado a la información del punto III del orden del día, por lo que al no haber ninguno solicita a los miembros del Comité su voto para la confirmación de clasificar como *confidencial* por cuanto hace a los datos personales en su clasificación de patrimoniales de todas y cada una de las personas físicas y/o morales que tutela esta Entidad, mismos que fueron propuestos para la presente Sesión, siendo aprobada por mayoría de votos por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado y una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX e Integrante de este Comité de Transparencia, para no limitar sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dando lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-01E-08/2023

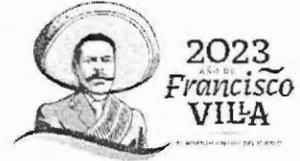
El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 44, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; de los apartados séptimo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y del Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, los miembros de este Órgano Colegiado CONFIRMAN por mayoría de votos la clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL por lo que hace a los datos personales en su clasificación de patrimoniales de todas y cada una de las de las personas físicas y/o morales que realizan actos con esta Entidad, ya sean prestadores de servicios profesionales, locatarios, comerciantes o condóminos, es decir, aquellos que

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

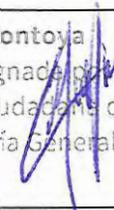




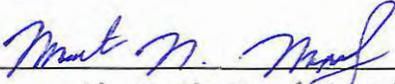
refieran a los bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, claves interbancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, adquisición de bienes, referencias personales y demás análogos y se autorice la elaboración de las versiones públicas.

IV. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) para el ejercicio 2023, agradeciendo de antemano la asistencia a las y los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ	
 <hr/> Mtra. Silvia Ramírez Trejo Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF	
INTEGRANTE	INTEGRANTE
 <hr/> Mtro. Jesús Salinas Rodríguez Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	 <hr/> C.P. Luis Enrique Martínez Martínez Titular del Órgano interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico
INVITADA PERMANENTE	INVITADA PERMANENTE
 <hr/> C. Claudia De Garay Montoya Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	 <hr/> Lic. Jaquelinne Jiménez Magaña Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de archivos



INVITADOS	
 Lic. Martha Hernández Nájera Apoderada Legal de FONDECO-DF	 Lic. Julio César Huesca Reyes Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 24 de agosto de 2023

1



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)**

19 de abril de 2024

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con ocho minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** del Fideicomiso Público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2024.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

CARGO		
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica
INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
Lic. Jorge Cruz Rivera	Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de la Contraloría General	Suplente

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INVITADOS PERMANENTES		
C. Ulises Felipe Jiménez	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de Archivo.	Invitado Permanente
C. María de la Luz Bustos Zárate	Contralora Ciudadana	Invitada Permante
INVITADAS/OS		
Mtra. Martha Hernández Nájera	Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF	Invitada
Lic. Juana Erika Flores Jiménez	Prestadora de Servicios de FONDECO-DF	Invitada

Tras verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF).

Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V – Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica”, sub-numeral 2, Numeral VI – Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de abril de 2024 considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, se desahoga el punto II del orden del día.

II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

[Handwritten signatures and marks]



ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.
- II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos del acta aprobada del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal:
 - Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023.
- IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.
- V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.
- VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobada por mayoría de votos por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado y una abstención por parte del Lic. Jorge Cruz Rivera, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de la Contraloría General, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX e Integrante de este Comité de Transparencia, para no limitar sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dando lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



ACUERDO NÚMERO: II-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V – Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica”, sub-numeral 3, Numeral VI – Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de abril de 2024 .

Como punto número III se tiene:

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA APROBADA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL:

- Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité, siendo aprobada por parte de los integrantes que conforman este Órgano Colegiado.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los





Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral V – Funciones, apartado “De la Secretaría Técnica” del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido del acta aprobada del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 15 de diciembre de 2023.

A continuación, se desahoga el asunto marcado con el número IV.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue expuesta en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en las que se dio a conocer durante el ejercicio 2023, se recibieron 107 solicitudes, a las que se les dio la debida atención y en el periodo de enero a marzo de dos mil veinticuatro se han recibido 22 solicitudes de información pública, las cuales han sido atendidas en tiempo y forma, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)

Asimismo, se hizo de conocimiento que en el periodo que se informa, no ingresó ninguna solicitud de datos personales (derechos ARCO) a través del SISAI.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo.

No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



ACUERDO NÚMERO: IV-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III – De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI–Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que se recibieron 107 solicitudes de información pública en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 22 solicitudes de informa pública del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).

Enseguida se desahoga el punto V del orden del día.

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido ningún recurso de revisión conforme a los registros arrojados por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI).

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

[Handwritten signature and marks]



ACUERDO NÚMERO: V-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2024, la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) no ha recibido ningún recurso de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como punto numero VI tenemos:

VI. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF), MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF y Presidenta de este Órgano Colegiado, hace de conocimiento que actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de actualización y publicación de las obligaciones de transparencia común y específica del primer trimestre del año.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo, y al no existir, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VI-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI-Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al primer trimestre 2024, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

Posteriormente, se desahoga el numeral VII, del Orden del Día.

VII. Asuntos generales.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta a los miembros de este Comité si existe algún asunto general que tratar. No habiendo comentarios, se pasa al cierre de la sesión.

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, siendo las doce horas con veintidós minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF).

PRESIDENTA DEL COMITÉ

Mtra. Silvia Ramírez Trejo
Coordinadora de Operación de Fideicomisos
Subsidiarios de FONDECO-DF





Mtro. Jesús Salinas Rodríguez

Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Titular de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

Lic. Jorge Cruz Rivera

Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de la Contraloría General

INVITADOS PERMANENTES

C. María de la Luz Bustos Zárate
Contralora Ciudadana

C. Ulises Felipe Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales, que realiza actividades en materia de Archivo

INVITADOS/AS

Mtra. Martha Hernández Najera
Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF

Lic. Juana Erika Flores Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 19 de abril de 2024.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)**

19 de julio de 2024

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia** del Fideicomiso Público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondiente al ejercicio 2024.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia, a efecto de la declaratoria de quorum:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	CARGO EN EL COMITÉ
PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica
INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante



fel

U



1

X



C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante
INVITADAS PERMANENTES		
C. Ulises Felipe Jiménez	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de Archivo.	Invitado Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Mtra. Martha Hernández Nájera	Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF	Invitada
Lic. Juana Erika Flores Jiménez	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF	Invitada

Una vez realizado el pase de lista y corroborado que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar la SEGUNDA SESIÓN Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de julio de 2024, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

Se da lectura el punto número II.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



II. APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día.

III. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el contenido y términos del acta aprobada de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, celebrada el 19 de abril de 2024, así como, del acta emitida con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el 5 de junio de 2024.

IV. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre el número y estatus de las solicitudes de información pública y de datos personales presentadas ante la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024 (segundo trimestre).

V. Conocimiento del Comité de Transparencia sobre el número y estatus de los recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia del 01 de abril al 30 de junio de 2024 (segundo trimestre).

VI. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), correspondientes al segundo trimestre 2024, mismas que deberán ser publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

VII. Conocimiento del Órgano Colegiado sobre la calificación obtenida en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT), de la Verificación de la solventación de las recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023, realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX, para las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023.

VIII. Conocimiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, que el 20 de mayo de 2024, fue entregado a esta Entidad, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

[Handwritten signatures and marks]



(INFOCDMX), un reconocimiento al Cumplimiento en las verificaciones a los Sistema de Datos Personales por PAV 2023

IX. Asuntos generales.

X. Cierre de la sesión.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF pregunta si existe algún comentario al respecto, al o haber ninguna observación se da lectura al:

ACUERDO NÚMERO: II-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 19 de julio de 2024.

A continuación, se desahoga el numeral III.

III. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA APROBADA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL FECHA 19 DE ABRIL DE 2024, ASÍ COMO, DEL ACTA EMITIDA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 5 DE JUNIO DE 2024.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF, hace la indicación que las actas correspondientes a las sesiones antes citadas ya les fueron turnadas y

gal



[Firma]



[Firma]



puestas a su disposición para que dieran el visto bueno y realizaran las observaciones y comentarios correspondientes, por lo que posteriormente la misma se firmó por todos los que participamos en la misma sesión de este Comité, preguntando si tienen algún comentario al respecto, al no haber intervención alguna, se da lectura al acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO: III-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento del contenido y términos del acta aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, celebrada el 19 de abril de 2024, así como, del acta emitida con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria, efectuada el 5 de junio de 2024.

Enseguida se desahoga el punto IV del orden del día.

IV. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SISAI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024.

Pregunta la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF, si hay alguna observación, al no haber ningún comentario al respecto, se da lectura al:

ACUERDO NÚMERO: IV-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI-





Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que se recibieron 23 solicitudes de información pública en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, que fueron presentadas ante la Unidad de Transparencia del FONDECO-DF a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).

Como punto número V se tiene:

V. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOBRE EL NÚMERO Y ESTATUS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO (FONDECO-DF) A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SIGEMI) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2024.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que la información respecto del punto en desahogo fue consignada en las carpetas que se hicieron llegar con antelación a los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia, en donde se señaló que la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) se recibió un recurso de revisión conforme a los registros arrojados por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), el cual se atendió y se encuentra en resolución.

Acto seguido, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. No habiendo comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: V-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue signature at the top, a black redaction box, and several smaller blue and black marks at the bottom.



celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que del 01 de abril al 30 de junio de 2024, la Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) recibió un recurso de revisión a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Posteriormente, se desahoga el numeral VI, del Orden del Día.

VI. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS, APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF), CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024, MISMAS QUE DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD.

En el uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF y Presidenta de este Órgano Colegiado, hace de conocimiento que actualmente, la Unidad de Transparencia se encuentra en proceso de actualización y publicación de las obligaciones de transparencia común y específica del segundo trimestre del año.

Acto seguido, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo, y al no existir, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VI-01-04/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el numeral VI-Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento de la actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas, aplicables al Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) correspondientes al Segundo Trimestre 2024, mismas que fueron

[Handwritten signatures and marks]



publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y en el Portal de Transparencia de esta Entidad.

A continuación, se da lectura al punto número VII:

VII. CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO COLEGIADO SOBRE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL ÍNDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (IGOT), DE LA VERIFICACIÓN DE LA SOLVENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE 2023, REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN (DEAEE) DEL INFOCDMX, PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO 2023.

Señalando la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF y Presidenta de este Órgano Colegiado que en la carpeta proporcionada con antelación se anexo la tabla donde se aprecia que se obtuvo calificación de 100, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ningún comentario respecto al punto tratado, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VII-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento sobre la calificación máxima de 100 puntos obtenida en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT), de la Verificación de la solventación de las recomendaciones de la Evaluación Censal de 2023, realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) del INFOCDMX, para las obligaciones de transparencia del ejercicio 2023.

En concordancia al orden del día se da lectura al punto VIII.

VIII. CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EL 20 DE MAYO DE 2024, FUE ENTREGADO A ESTA ENTIDAD, POR PARTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS



PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INFO CDMX), UN RECONOCIMIENTO AL CUMPLIMIENTO EN LAS VERIFICACIONES A LOS SISTEMA DE DATOS PERSONALES POR PAV 2023

En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del FONDECO-DF y Presidenta de este Órgano Colegiado, expone que en la carpeta proporcionada con antelación se adjunta la información sobre este punto, preguntando si existe algún comentario por los asistentes, al no haber ningún comentario respecto al punto tratado, se da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: VIII-02-07/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el numeral VI- Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, toma conocimiento que el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal recibió un *reconocimiento* al Cumplimiento en las verificaciones a los Sistema de Datos Personales por PAV 2023, por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Finalmente, se desahoga el punto IX del orden del día.

IX. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité pregunta a los miembros e invitados si existe algún asunto general que tratar. No habiendo comentarios, se pasa al cierre de la sesión.

X. CIERRE DE LA SESIÓN.

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo

[Handwritten signatures and marks in the right margin]

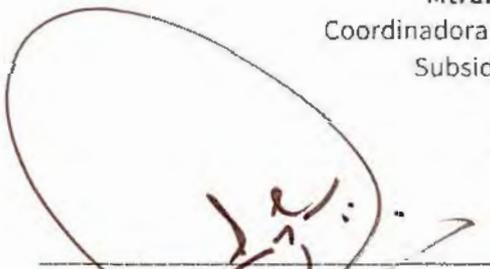


Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF).

PRESIDENTA DEL COMITÉ


Mtra. Silvia Ramírez Trejo
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF

INTEGRANTES



Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Titular de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México



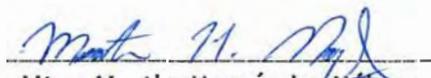
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

INVITADOS PERMANENTES


C. Claudia de Garay Montoya
Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General


C. Ulises Felipe Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales, que realiza actividades en materia de Archivo

INVITADOS/AS


Mtra. Martha Hernández Nájera
Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF


Lic. Juana Erika Flores Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO-DF

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 19 de julio de 2024.



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO
“FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” (FONDECO-DF)**

05 de junio de 2024

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de julio de 2020, se verificó la identidad de cada uno de los participantes y reunidos mediante videoconferencia se dio inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fideicomiso Público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)**, correspondiente al **ejercicio 2024**, que se desahoga conforme a lo siguiente:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, realiza el pase de lista de asistencia.

PRESIDENCIA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Presidenta
SECRETARÍA TÉCNICA		
Mtra. Silvia Ramírez Trejo	Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF)	Secretaria Técnica
INTEGRANTES		
Mtro. Jesús Salinas Rodríguez	Director Ejecutivo Jurídico y Normativo, y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Integrante
C.P. Luis Enrique Martínez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico	Integrante

[Handwritten signatures and marks in blue and orange ink on the right margin]



INVITADAS PERMANENTES		
C. Ulises Felipe Jiménez	Prestador de Servicios Profesionales que realiza actividades en materia de Archivo.	Invitado Permanente
C. Claudia de Garay Montoya	Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General	Invitada Permanente
INVITADAS/OS		
Lic. Martha Hernández Nájera	Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares del FONDECO-DF	Invitada
Lic. Juana Erika Flores Jiménez	Prestador de Servicios Profesionales del FONDECO - DF	Invitado

Tras verificar que existe el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, declara la apertura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF). Acto seguido, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de la lista de asistencia, por lo que al no haber ninguno, da lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: I-01E-06/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 2, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 14; inciso c) Del Quórum, sub-numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina que existe el quórum necesario para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 05 de junio de 2024, considerando válidos al efecto los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, se desahoga el punto II del orden del día.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pone a consideración de los miembros del Comité, la modificación en la Orden de día en el punto número III, debido a que, como ya se había hecho del conocimiento a este Comité en sesiones anteriores, el FONDECO-DF fue una de las Entidades que sufrió daños en el inmueble derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, ya no se pudo ingresar y de conformidad con el Dictamen Técnico de Seguridad Estructural, el inmueble se consideró como totalmente inhabitable, a la fecha esta demolido.

El solicitante de información pública solicita los contratos de prestación de servicios profesionales de julio de 2017 a mayo de 2024, por lo que hace a los contratos de julio de 2017 a septiembre de 2017, no se cuenta con dicha información con motivo del sismo de 2017, entonces en el punto se agregaría el concepto de Declaratoria de Inexistencia, y quedaría: Presentación del caso para su confirmación de Clasificación de Acceso Restringido en su modalidad de Confidencial y Declaratoria de Inexistencia, para dar respuesta a la solicitud de Información pública con número de folio 090170324000033.

Por lo anterior, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en que se anexe el termino "Declaratoria de Inexistencia", solicitando manifiesten su voto si están a favor de que se puede hacer el cambio en el punto de la orden del día.

Acto seguido los miembros del Comité Técnico dan su voto a favor.

Asimismo, en uso de la voz, la C. Claudia de Garay Montoya, Contralora Ciudadana, hace la observación de que la carátula de la Carpeta de Trabajo que le fue compartida dice Sesión Ordinaria y debe decir Sesión Extraordinaria, para que se haga el cambio de ser el caso, ante ello, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, manifiesta que se realizará el cambio en la carátula.

Estando todos de acuerdo en la modificación del punto III, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo da lectura a la Orden del día, que queda de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large red flourish and a blue signature.]



III. Presentación del caso para su confirmación de Clasificación de Acceso Restringido en su modalidad de Confidencial y Declaratoria de Inexistencia, para dar respuesta a la solicitud de Información pública con número de folio 090170324000033.

IV. Cierre de la Sesión

La Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Órgano Colegiado, pregunta si existe algún comentario respecto del mismo. Al no existir intervención alguna, se solicitó a los miembros del Comité su voto para la aprobación del orden del día propuesto para la presente Sesión, siendo aprobada por mayoría de votos por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado y una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX e Integrante de este Comité de Transparencia, para no limitar sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dando lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: II-01E-06/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; el Numeral V - Funciones, apartado "De la Secretaría Técnica", sub-numeral 3, Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 6 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y, el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la CDMX, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX en fecha 06 de abril de 2020, dictamina la aprobación del orden del día propuesto para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) de fecha 05 de junio de 2024.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se continúa con el desahogo del punto III del orden del día.

III. PRESENTACIÓN DEL CASO PARA SU CONFIRMACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y DECLARATORIA DE INEXISTENCIA, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090170324000033.



[Handwritten mark]





En uso de la voz, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité, expone: como se pudo ver en el desarrollo del acuerdo, en esta solicitud se hace la petición de copia simple de los contratos de los prestadores de servicios profesionales del periodo de julio de 2017 a mayo de 2024.

Ahora bien, por lo que hace a los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, se solicita la declaratoria de inexistencia de la información, por los motivos ya comentados.

Además de lo anterior, también se relacionan los contratos de prestación de servicios profesionales que se entregarían en copia simple en versión pública, previo pago que realice el ciudadano, que serían del 01 de octubre de 2017 a mayo de 2024, precisando que los contratos del segundo trimestre de 2024 se firmaron con una vigencia del 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Los contratos se proporcionarán en aras de la transparencia y la máxima publicidad, sin embargo, en lo que refiere a los datos personales que obren en dichos documentos han sido testados y se entregarán en apego a lo establecido en la ley local en materia de transparencia.

Sin haber más intervenciones al respecto, se pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario respecto de lo relacionado a la información del punto III del orden del día, por lo que al no haber ninguno se solicita a los miembros del Comité emitan su voto con respecto al acuerdo ACUERDO NÚMERO: III-01E-06/2024, siendo aprobado por mayoría de votos por parte de los miembros de este Cuerpo Colegiado y una abstención por parte del C.P. Luis Enrique Martínez Martínez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico CDMX e Integrante de este Comité de Transparencia, para no limitar sus funciones de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dando lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO: III-01E-06/2024

El Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), integrado y funcionando en términos de lo establecido en los artículos 44, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; del Título Segundo, Capítulo III - De los Comités de Transparencia, artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX; el Capítulo V - Del Funcionamiento, numeral décimo cuarto del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la CDMX; de los apartados séptimo y trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y del Numeral VI - Criterios de Operación, inciso b) De las Sesiones, sub-numeral 3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, los miembros de este Órgano Colegiado CONFIRMAN por mayoría de votos la clasificación de la información como de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL por lo que hace a los datos personales como son domicilio, Registro Federal de

Handwritten signatures and marks:
- A blue signature at the top right.
- A large orange signature in the middle right.
- A blue signature at the bottom right.
- A black redaction box below the blue signature.
- A black redaction box below the orange signature.



Contribuyentes, datos de identificación oficial que obran en los contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por esta Entidad; y la correspondiente Declaratoria de Inexistencia de la Información correspondiente al periodo de mayo a septiembre de 2017; asimismo, se autoriza la elaboración de las versiones públicas de los contratos existentes

IV. CIERRE DE LA SESIÓN

Al haber sido desahogados todos y cada uno de los puntos señalados en el orden del día para la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veintidós minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, la Mtra. Silvia Ramírez Trejo, Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) y Presidenta de este Comité de Transparencia, da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) para el ejercicio 2024, agradeciendo de antemano la asistencia a las y los miembros e invitados del presente Comité de Transparencia.

PRESIDENTA DEL COMITÉ

Mtra. Silvia Ramírez Trejo
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios de FONDECO-DF

INTEGRANTES

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo y Titular de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

C.P. Luis Enrique Martínez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

INVITADOS PERMANENTES

C. Claudia De Garay Montoya
Contralora Ciudadana designada por la Dirección de la Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General

C. Ulises Felipe Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales, que realiza actividades en materia de Archivo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



INVITADOS/AS

Lic. Martha Hernández Najera
Subdirectora de Plazas, Corredores y Bazares
del FONDECO-DF



Lic. Juana Erika Flores Jiménez
Prestador de Servicios Profesionales
del FONDECO-DF

* Esta foja y las firmas contenidas en ella forman parte integrante de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), celebrada en fecha 05 de junio de 2024.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



No omito mencionarle que, en caso de estar inconforme con la respuesta a su solicitud, hago de su conocimiento el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente a través de los diversos medios electrónicos o de manera directa, presentando escrito en formato libre o el proporcionado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surte efectos la notificación del presente; lo anterior de conformidad con lo estipulado por los Artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO,
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS
SUBSIDIARIOS DE FONDECO-DF.